

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 9

ACTA No. 1

Fecha: 11 de noviembre de 2021 **Hora:** 09:00 am **Lugar:** Centro Cultural del Oriente

Orden del día

1. Saludo de bienvenida por parte de la Secretaria de Cultura y Turismo, Dra. Mery Luz Hernández.
2. Llamado a lista consejeros.
3. Presentación y reconocimiento de los consejeros elegidos.
4. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Reunión

1. Saludo de bienvenida

La Doctora Mery Luz Hernández, Secretaria de Cultura y Turismo Departamental, como delegada del señor Gobernador da un saludo de bienvenida de parte del Dr. Mauricio Aguilar Hurtado a los asistentes y manifiesta que en cumplimiento de la ley 397 se hace instalación del nuevo Consejo departamental de Cultura de Santander, indicando que Santander es el único departamento que tiene constituidos los Consejos municipales en sus 87 municipios y da un saludo a los delegados del Ministerio de Cultura que acompañan esta reunión a través de la plataforma zoom.

2. Se procedió al llamado a lista y respondieron:

INTEGRANTES	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Mery Luz Hernández López	Señor Gobernador o Delegado	✓
Mery Luz Hernández López	Secretaria de Cultura y Turismo Departamental	✓
Fredy Octavio Chona Ortiz	Consejero Provincia Metropolitana	✓
Perla Jahel Vanegas Betancourt	Consejero Provincia Soto Norte	✓
Claudia Alejandra Medina Santamaria	Consejero Provincia Vélez	✓
Víctor Manuel Guarín	Consejero Provincia García Rovira	✓
Reinaldo Cala Medina	Consejero Yariguies	✓

 <i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 9

Néstor Saul Solano	Red Departamental de Bibliotecas	✓
José León Chaparro	Consejero Danza	✓
Oscar William Celis Uribe	Consejero Música	✓
Cecilia Urrutia Zorro	Consejero Literatura	✓
Alipio Alvernia Vergel	Consejero Teatro y Circo	✓
Claudia Milena Amorocho Galvis	Consejero Artes Visuales	✓
Casimiro Isaac Rey Silva	Consejero Patrimonio Fílmico	✓
Marelbis Velásquez López	Consejero ONG Culturales	✓
Guillermo Vargas Caballero	Consejero Departamental de Patrimonio	✓
Juan Crisanto García	Consejero Departamental Cinematografía	✓
Yadira Cala	Consejero Provincia Comunera	✓
Carmen Rosa Dulcei Parra	Consejero Comunidad Indígena	✓
Reinaldo Pérez	Consejero Provincia Guanentá	✓

De los anteriores Consejeros que respondieron a lista lo hicieron de forma virtual el consejero de la Provincia Guanentá Reynaldo Pérez y la consejera Yadira Cala de la Provincia Comunera.

Dra. Mery Luz Hernández López:

- La doctora Mery Luz invita a todos los miembros electos del Consejo a que trabajen por cada una de las áreas que representan.
- Comenta que han sido momentos difíciles en los que no ha sido posible contar con los ingresos esperados para poder realizar los diferentes proyectos que cada área ha solicitado y expone que el día anterior sustentó el presupuesto 2022 ante la asamblea.
- Manifiesta que a pesar de las dificultades se han podido apoyar procesos con los que han beneficiado a varios sectores.
- Expone que han apoyado 262 procesos y proyectos que se han venido adelantando con un apoyo y valor agregado para el 2022. Además, se va a concertar con los sectores sobre los incentivos del próximo año.
- Invita a los consejeros a que envíen sus proyectos y propuestas para que desde el gobierno departamental se pueda apoyar.
- Comenta a los consejeros a la próxima vitrina turística de ANATO a realizarse el 22, 23 y 24 de febrero, donde Santander será el departamento invitado

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 9

Reinaldo Pérez:

- Manifiesta que debido a que debe estar presente en su municipio en un encuentro con la Ministra de Cultura su presencia será virtual. Informa a los consejeros que van a tener 3 días de agenda Cultural, reactivación, mercado artesanal denominado “patrimonio vivo”, coctel de inauguración, concierto y diferentes eventos Culturales.

3. Presentación y reconocimiento de los consejeros elegidos.

La Dra. Mery Luz Hernández López nombra a todos los consejeros y los invita a ponerse de pie para que los asistentes conozcan a cada uno de los representantes del Consejo Departamental de Cultura.

Dra. Mery Luz Hernández López:

- Presenta a su grupo de trabajo, a la Dra. Carmen Alicia Serpa, Coordinadora de Cultura del Departamento y el Maestro Dídimo Romero.

Dídimo Romero:

- Informa a los consejeros que se va a realizar la instalación oficial del Consejo Departamental de Cultura con la toma del juramento.

Dra. Mery Luz Hernández López:

- Realiza la toma del juramento dirigido a los consejeros departamentales.
- Solicita respetuosamente permiso de los señores consejeros para retirarse de la reunión porque, debe asistir al auditorio Augusto Espinosa Valderrama en la Gobernación de Santander.

Claudia Amorocho:

- Manifiesta la importancia del cuarto punto del orden del día de proposiciones y varios, y pregunta si la Dra. Mery Luz va a estar presente en esa parte puesto que considera que es el punto más importante de la reunión.

Dra. Mery Luz Hernández López:

- Indica a Claudia Amorocho que de ser posible estará presente en ese punto, e invita a que continúen con el desarrollo del orden del día y agrega que cualquier tema que necesiten tratar lo pueden dejar por escrito y ella se reunirá mas adelante con cada uno de ellos.
- Manifiesta que se va a realizar una reunión extraordinaria para poder hablar sobre proposiciones y varios.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 9

Perla Vanegas:

- Expone la importancia de la reunión extraordinaria tanto por sectores como por provincias y que se pueda desarrollar lo más pronto posible.

Marelbis Velásquez:

- Indica que hoy se dejen las propuestas por escrito y en esa reunión extraordinaria se pueda trabajar mancomunadamente.

Dra. Mery Luz Hernández López:

- Informa que hay una agenda por desarrollar con reuniones en las provincias.

Dídimo Romero:

- Informa que se va a continuar con el orden del día y aclara que esta es la primera reunión ordinaria para la instalación del Consejo Departamental de Cultura y que por solicitudes recibidas se van a desarrollar otras extraordinarias descentralizadas.
- Indica que, por solicitud del representante de Barrancabermeja y gestores del municipio, requieren la presencia del consejo de patrimonio.

Fernando Fuentes:

- Informa que el Consejo fue creado y amparado por la ley 397 que establece los Consejos departamentales de Cultura.
- Expone que el decreto departamental 459 es que el que crea por dos años este Consejo y manifiesta que se les hará llegar el decreto donde pueden encontrar las funciones, prohibiciones, alcance y cualidades del Consejo.

José León:

- Pregunta si el reglamento lo hace el Consejo o lo impone la Gobernación.

Juan Crisanto García:

- Pregunta si existe algún documento de Consejos anteriores.

Fernando Fuentes:

- Aclara que existen unos requisitos de ley que esta plasmado en el decreto, pero el reglamento interno lo asume el Consejo.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 9

- Informa que el Consejo Departamental de Cultura fue creado con el decreto 0015 de 2006, posteriormente fue modificado con el decreto 0113 de 2016.
- Manifiesta que el decreto 459 recopiló todos los decretos sobre el Consejo de Cultura y los unificó.

Marelbis Velásquez:

- Propone carnetizar a los consejeros.

José León:

- Pregunta si hay algún lugar en donde ellos puedan acceder a todas las resoluciones y así poderse orientar más.
- Manifiesta su inquietud de no saber que tipo de propuesta debe presentar, sobre que, bajo qué línea de trabajo, ya que todos tienen propuestas sobre sus sectores.

Dídimo Romero:

- Plantea abrir el dialogo dando respuesta a las inquietudes.
- Responde a José León que cuando se hizo el empalme con la administración anterior se recibió un archivo físico y digital donde se encuentran archivos de las actuaciones de Consejos de Cultura y patrimonio anteriores.
- Informa que han tenido conexión permanente con José Yamil Fernández delegado por el Ministerio de Cultura para Santander.

Javier Félix Mendoza:

- Informa que han tenido el privilegio de hacer parte de varios consejos de Cultura departamentales.
- Indica la importancia de que ellos son los elegidos por cada uno de los sectores para ser los representantes ante el consejo.
- Manifiesta que este es un órgano consultivo, de recomendación y estudio de las necesidades del sector.
- Invita a los consejeros a realizar las recomendaciones, propuestas y sugerencias por escrito y en la próxima reunión extraordinaria dar solución a las peticiones.

4. Proposiciones y varios

Claudia Amorocho:

- Solicita que se establezcan canales de comunicación directa con la secretaría de Cultura y Turismo, para poder resolver diferentes dudas.
- Pregunta sobre cuándo se va a realizar la socialización del presupuesto y las líneas de inversión para 2022 con los consejeros.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	6 de 9

Dídimo Romero:

- Informa que ya existe un canal de comunicación por medio de WhatsApp y el correo oficial de la secretaría de Cultura y Turismo.
- Indica que la Secretaría presentó un presupuesto proyectado y no desglosado del 2022.

José León:

- Expresa la inquietud de los canales de comunicación en especial con la Dra. Mery Luz Hernández López, y expone que el WhatsApp es un canal de información unidireccional.
- Manifiesta que para realizar una propuesta necesita conocer el presupuesto.
- Solicita que se le facilite el directorio de los consejeros municipales para mantener comunicación desde los consejeros departamentales de cada área.

Javier Félix Mendoza:

- Informa que en plan de desarrollo están las líneas de acción del gobierno para 4 años; es decir que trabajaran 2 años con este gobierno y 2 años con el siguiente.
- Invita a que miren la forma de proponer metas específicas en las diferentes áreas.

Alipio Alvernia:

- Manifiesta que es necesario conocer los alcances que tienen como consejeros.
- Expone la importancia de obtener una asesoría de cómo funciona la toma de decisiones y los alcances de la Asamblea Departamental y la Secretaría de Cultura.
- Indica la importancia de conocer el Plan de Desarrollo departamental para poder conocer las líneas de acción, metas e inversiones.
- Manifestó la necesidad de concretar mecanismos de participación de los artistas con programas de concertación, estímulos y apoyos.

Dídimo Romero:

- Informa a los consejeros que la ingeniera Gabriela Barragán y Pedro Reina serán parte del equipo que acompañará al Consejo Departamental de Cultura y actuarán también como enlace entre los consejeros y la Secretaría de Cultura y Turismo

Víctor Guarín:

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 9

- Propone que por parte de la secretaría se certifique e identifique a los consejeros.
- Manifiesta que a la Secretaría le hace falta un plan decenal de Cultura del Departamento para poder proyectar los presupuestos y necesidades.

Fredy Chona:

- Manifiesta que el Consejo es el grupo articulador e invita a no perder el tiempo en discusiones sin sentido e invita a trabajar por cada uno de los sectores.

Juan Crisanto García:

- Apoya la idea del plan decenal de Cultura e invita a proponer diferentes estrategias para concretar las propuestas.
- Manifiesta otra estrategia importante y es la metodología de reestructuración del Consejo, y expone la importancia de que el periodo sea entre el gobierno en curso y el siguiente.
- Indica su deseo de que los capaciten en el manejo de la gobernabilidad.
- Se ofrece a trabajar para la construcción de estrategias y del proceso del Consejo.

Alipio Alvernia:

- Invita a hacer una transversalidad entre lo Cultural y lo turístico, ya que Cultura debe hacer parte de los componentes de la oferta turística de Santander.

Dídimo Romero:

- Informa que el arquitecto Guillermo Vargas es integrante del Consejo de Patrimonio y lo representa dentro del Consejo de Cultura. De igual manera deben ser elegidos los representantes del Consejo de Cultura ante el Consejo de Patrimonio y el Consejo Consultivo de Turismo.

Carmen Alicia Serpa:

- Indica un resumen de lo que se ha hablado durante la reunión ordinaria de Consejo de Cultura, incluyendo el punto de proposiciones y varios.

Javier Félix Mendoza

- Reconoce la labor del representante de Teatro y Circo Alipio Alvernia, ya que desde que fue elegido ha asistido frecuentemente a la Secretaría a proponer, solicitar, averiguar y liderar este proceso.
- Manifiesta el interés y compromiso por parte de la Secretaría para dar solución y tramite a todas las inquietudes.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	8 de 9

Víctor Guarín:

- Expone la dificultad que representa para los consejeros de provincia el tema del desplazamiento y alojamiento sobre todo para la provincia García Rovira.

Cecilia Urrutia:

- Solicita conocer las líneas de acción de la Secretaría de Cultura.
- Conocer los programas existentes dentro de la Secretaría de Cultura y Turismo.
- Espacios de comunicación como reuniones y capacitaciones.
- Tener carné que los identifique como consejeros departamentales.
- Conocer la línea de comunicación directa para inquietudes y demás.
- Comunicación bidireccional.
- Conocer el directorio de consejeros.
- Solicita que todo lo que se envíe por WhatsApp sea información oportuna.

Dídimo Romero:

- Manifiesta la importancia de estas reuniones ya que es la manera de interactuar con los demás consejeros, además apoya todas las acciones propuestas ya que hace parte del proceso y entiende que ser consejero es un servicio voluntario.
- Informa que se van a realizar unas jornadas en provincia y que por solicitud de algunos municipios es necesaria la presencia del Consejo de Cultura.
- Afirma que la dirección de fomento regional ofrece una capacitación a los consejeros del departamento.
- Expone que dentro del esquema normativo del Ministerio de Cultura deben hacerse mínimo 4 reuniones ordinarias en el año.

José León:

- Indica que los consejeros fueron elegidos para velar por los derechos y deberes de los artistas e invita a la continua escucha reconociendo la labor realizada por parte de la secretaría.

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	9 de 9

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable
Construcción del reglamento interno del Consejo Departamental de Cultura		Consejo Departamental de Cultura y Secretaría Técnica.

Siendo las 12:30 p.m., se levanta la reunión ordinaria del Consejo Departamental de Cultura, y en constancia se anexa el registro de reunión del jueves 11 de noviembre de 2021 con la firma de los asistentes.